

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 al 31 de diciembre de 2019

Entidad:	BANECUADOR B.P.
Área Responsable:	Subgerencia General de Servicios Corporativos Gerencia de Talento Humano Gerencia Financiera Gerencia Administrativa
Acrónimo:	BANECUADOR B.P.
Sector:	Sector Financiero
Misión:	Brindar productos y servicios financieros innovadores, eficaces y sostenibles social y financieramente, aportando en la inclusión y mejora de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales y urbanos, fortaleciendo la asociatividad.

I. Antecedentes

Se expondrá las acotaciones referentes al marco legal para sustentar la realización del Informe Semestral de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre de 2017.
- Decreto Ejecutivo No. 624 de 21 de diciembre de 2018.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

Mediante Resolución del Directorio No. D-2018-100 e 12 de diciembre de 2018 se dio por conocida y aprobada la proforma presupuestaria de BANECUADOR B.P., para el ejercicio económico 2019.

Mediante Oficio Nro. BANEQUADOR-2018-1104-OF de 19 de diciembre de 2018, BANEQUADOR B.P., remitió al Ministerio de Economía y Finanzas la proforma presupuestaria del año 2019, con el fin de que, por intermedio de dicho organismo se ponga en conocimiento y aprobación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Mediante oficio Nro. JPRMF-003-2019 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, procedió a dar por conocida la aprobación del presupuesto del Banco Central del Ecuador y de las entidades del sector financiero público del año 2019, en el cual, se evidencia que para BANEQUADOR B.P., en la partida de Presupuesto Ordinario en el rubro de "Gasto de Personal" se encuentra presupuestado el valor de USD 48.9 millones de dólares.

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

• APLICACIÓN AL PERSONAL UBICADO EN LA ESCALA DEL NIVEL JERARQUICO SUPERIOR.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 624 de 21 de diciembre de 2018, se determinó la "OPTIMIZACIÓN DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y EMPRESAS PÚBLICAS", en la cual estipula: "Las remuneraciones mensuales unificadas correspondientes a los grados 8, 9 y 10 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior se reajustarán en un 10% en menos a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Ejecutivo.

Las remuneraciones mensuales unificadas superiores al grado 3 e inferiores al grado 8 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior se reajustarán en un 5% en menos a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Ejecutivo. En ningún caso, los grados sujetos a ajuste tendrán una diferencia respecto al grado inmediato inferior menor de 50 dólares".

El Decreto en mención fue de aplicación inmediata a partir del 01 de enero de 2019, lo cual ocasionó un ahorro presupuestario para el año 2019 en la partida de Nivel Jerárquico Superior por un valor de USD 82,417.69.

DETALLE	PARTIDAS NJS	PRESUPUESTO 2019	APLICACIÓN DECRETO 624	AHORRO
DISMINUYE	58	\$2,855,101.09	\$2,772,683.40	\$82,417.69
MANTIENE	71	\$2,505,413.24	\$2,505,413.24	0
Total general	129	\$5,360,514.33	\$5,278,096.63	\$82,417.69

Fuente: Gerencia de Talento Humano

Se mantiene el mismo valor de ahorro que se presentó en el Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público” del periodo de noviembre 2019.

b) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

Esta Institución a la presente fecha no cuenta con este beneficio, por lo que, no aplica realizar alguna acción de optimización de recursos.

c) Vacantes

Dentro del presupuesto general de la partida gasto de personal se consideró para los servidores de nombramiento regular el valor de USD 5,311,433.80, dentro del cual se encuentra incluido 18 vacantes, mismos que a la presente fecha no han sido reemplazadas y representan un ahorro de USD 312,007.20.

N° PUESTOS	PRESUPUESTO 2019	
266	\$4,999,426.60	
18	\$312,007.20	AHORRO
284	\$5,311,433.80	

Fuente: Gerencia de Talento Humano

Se mantiene el mismo valor de ahorro que se presentó en el Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público” del periodo de noviembre 2019.

d) Sobre el personal de apoyo

Mediante Acuerdo Interministerial No. 2017-0163, de 29 de diciembre de 2017, el Ministerio de Trabajo expidió las Directrices para la aplicación de la regulación 70/30 de la Población Económicamente Activa (PEA) institucional, partidas vacantes, contratos de servicios ocasionales, creaciones de puestos y banco de personal de los procesos de apoyo.

Con la finalidad de cumplir con el procedimiento establecido en el Acuerdo Interministerial Nro. 2017-0163, BANEQUADOR B.P., efectuó el cálculo del PEA institucional, tomando como base el Distributivo de Remuneraciones al mes de diciembre de 2019, en el que se consideró objeto de análisis a 2.756 servidores que representan el 100% de la población para el análisis PEA, de lo cual se identificó lo siguiente:

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	% REPRESENTACIÓN SEGÚN POBLACIÓN TOTAL DE ANÁLISIS
PERSONAL ADJETIVO (HABILITANTES DE APOYO Y ASESORÍA)	624	22.64%
PERSONAL SUSTANTIVO (AGREGADORES DE VALOR) + PERSONAL GOBERNANTE	2132	77.36%
PERSONAL TOTAL	2756	100%

Fuente: Gerencia de Talento Humano

BANECUADOR B.P., registra un PEA con un 22,64% del personal en los procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos.

e) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Durante el mes de diciembre de 2019, la única consultoría realizada en dicho período, se detalla a continuación.

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA (BIEN, SERVICIO, OBRA, CONSULTORÍA, SEGUROS)	PLAZO (DÍAS CALENDARIO)	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PROVEEDOR ADJUDICADO	NRO. RUC	VALOR ADJUDICADO SIN IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN
1	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONSULTORÍA	CDC- BANEC- 005-2019	CONSULTORÍA DE GAP ANÁLISIS DE LA NORMA PCI-DSS VERSIÓN 3.2.1	CONSULTORÍA	30	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SHERIDANCO RP S.A.	0992773 464001	\$ 9800,00	03/12/2019

Fuente: Subgerencia de Adquisiciones y Contrataciones
Período de evaluación: Noviembre 2019

f) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

Art. 309 de la Constitución de la República del Ecuador determina.- “El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones”.

Art. 310 de la Constitución de la República del Ecuador determina.- “El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía”.

Mediante memorando Nro. BANECUADOR B.P.-SGSC-2017-0295-MEM de 27 de septiembre de 2017, la Subgerencia General de Servicios Corporativos solicitó a la

Gerencia de Talento Humano, se cumpla de manera obligatoria lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 135.

En el presente año, se cancela un monto de 30 horas extras al mes, entre horas suplementarias y extraordinarias con su respectiva justificación de la necesidad emitida, en esencialidad a los servidores que laboran en horario diferido a nivel nacional que por el giro del negocio de BANECUADOR B.P., debe precautelar la atención al público cumpliendo con lo establecido en la **Constitución de la República del Ecuador**.

g) Licencias con Remuneración

Esta Institución no tiene personal que haya solicitado Licencia con Remuneración para estudios de post grado, maestrías o especializaciones.

h) Depuración institucional

Mediante reunión de trabajo de 15 de abril de 2019, BANECUADOR B.P., remitió al Ministerio del Trabajo la propuesta de la Estructura Institucional, por lo que, actualmente nos encontramos a la espera de la respuesta de validación, lo que nos permitirá aplicar la depuración institucional en función de la Estructura propuesta.

i) Racionalización de programas públicos

BANECUADOR B.P., al ser una institución que cuenta con autonomía administrativa y financiera, no cuenta con proyectos de inversión, por lo cual, la vinculación del personal se realiza con cargo a la cuenta de gastos de personal del Banco.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático

Los gastos relacionados con movilización del personal han sido efectuados dentro del marco de lo estrictamente necesario para cumplir tareas de: supervisión, gestión de negocios y fortalecimiento del control interno; actividades que son indispensables para alcanzar los objetivos planteados por la institución.

b) Viajes al exterior

En BANECUADOR B.P., no se han adquirido pasajes al exterior durante el mes de diciembre 2019.

c) Movilización interna

Mediante Resolución Nro. BANECUADOR B.P.-201-0037 de 26 de marzo de 2019, la Gerencia General resolvió delegar al Subgerente de Administración de Bienes y Servicios, lo siguiente:

- *“Artículo 7.- Delegar al titular de la Subgerente de Administración de Bienes y Servicios de BANECUADOR B.P., encargado o subrogante, para que a más de las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, actúe en nombre y representación del Gerente General de BANECUADOR B.P., y previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley y más normativa aplicable, asuma las siguientes atribuciones y facultades: (...)*
 - *Autorizar la movilización de vehículos de Casa matriz, previo el desplazamiento de los servidores dentro y fuera de la ciudad”.*

En base a la delegación la Unidad de Transportes perteneciente a la Gerencia Administrativa realizó la asignación de vehículos para movilizaciones, dando prioridad de utilización de vehículos a las Gerencias que desarrollan actividades relacionadas directamente con el giro específico del negocio, como es: la recuperación de cartera, colocación de créditos, visita de clientes, captación de clientes, ferias promocionales, reuniones con asociaciones, etc., según se desprende el siguiente cuadro:

GERENCIA	REQUERIMIENTOS DE VEHÍCULOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019
GERENCIA DE COLOCACIONES Y CAPTACIONES	151
GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	75
GERENCIA ADMINISTRATIVA	67
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	57
GERENCIA DE SERVICIOS Y CANALES	16
AUDITORIA INTERNA BANCARIA	19
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	32
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	16
GERENCIA DE UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	8
GERENCIA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	3
GERENCIA DE RIESGOS	5
GERENCIA FINANCIERA	2

Fuente: Unidad de Transportes
Período de validación: Enero a Diciembre de 2019

d) Compra de pasajes

En cuanto a la adquisición de pasajes, se continúa dando cumplimiento a la Circular Nro. 190028 de 17 de abril de 2019, emitida por la Subgerencia General de Servicios Corporativos a todas las Gerencia, informando los lineamientos para la emisión de

pasajes aéreos en cumplimiento con el decreto 135, en el que en su parte pertinente indica:

“En cumplimiento al referido Decreto Ejecutivo Nro. 135, se exhorta a los Gerentes de Área que la movilización del personal a otras ciudades solo sea en casos necesarios, se preferirá el uso de herramientas informáticas como videoconferencias u otros medios en caso que la situación lo amerite”.

En la adquisición de pasajes a comparación del mes de noviembre 2019 en el mes de diciembre 2019 se ha tenido una disminución de USD 7.191,96 (siete mil ciento noventa y uno con 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América); con lo cual se optimiza el presupuesto institucional.

e) Compra de vehículos

BANECUADOR B.P., desde la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre de 2017, no ha ejecutado la adquisición de ningún automotor.

f) Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

Referente a la optimización y austeridad del gasto público y cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135, las autorizaciones para el arrendamiento de bienes inmuebles se los realiza únicamente a través del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público; en lo que corresponde al mes de octubre, noviembre y diciembre de 2019, se solicitó a INMOBILIAR, la autorización del monto de gasto para la adecuación de las agencias:

- Palora – Zonal Cuenca
- Taisha – Zonal Cuenca
- Chunchi – Zonal Riobamba

Una vez obtenida la respectiva autorización se procederá con la adecuación de las mencionadas agencias.

g) Control de inventarios

Se ha normado el procedimiento para distribución de los suministros de proveeduría en las dependencias de Casa Matriz y Gerencias Zonales.

Con fecha 28 de mayo de 2018, entró en funcionamiento el Sistema Api, en todas las dependencias de BANECUADOR B.P., a nivel nacional, sistema que permitirá mantener el control adecuado de las existencias y el stock de la proveeduría, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Control y Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Considerando los datos que refleja el sistema API, las Zonales que optimizaron recursos respecto de las compras del mes de diciembre de 2018 vs compras del mes de diciembre de 2019 fueron Casa Matriz y la Zonal 4 Portoviejo.

ZONALES	COMPRAS DIC 2018	COMPRAS DIC 2019	PEDIDOS ATENDIDOS DIC 2019
MATRIZ	38,094.00	5,359.20	6
Z1 IBARRA	0.00	0.00	3
Z2 QUITO	0.00	0.00	1
Z3 RIOBAMBA	0.00	0.00	13
Z4 PORTOVIEJO	1,108.80	0.00	0
Z5 GUAYAQUIL	0.00	0.00	3
Z6 CUENCA	0.00	0.00	0
Z7 LOJA	0.00	0.00	0
TOTAL	39,202.80	5,359.20	26

Fuente: Unidad Bienes y Bodega - BN
Periodo: Mes de diciembre años 2018 - 2019

h) Asignación y uso de teléfonos celulares

Para el año 2019 BANECUADOR B.P., suspendió la asignación de teléfonos celulares incluido a los funcionarios del Nivel Jerárquico Superior.

i) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Con oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0049-O de 21 de febrero de 2018, el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público informó lo siguiente:

- *"...se considera procedente que sea la referida entidad financiera, BANECUADOR B.P., la que efectuó las acciones que considere más apropiadas en relación con los activos inmuebles improductivos que se encuentran bajo su responsabilidad o dominio, dando estricto cumplimiento al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, e informando a este Organismo Público todo lo relacionado a la presente temática, sin que se transfieran dichos bienes a INMOBILIAR".*

j) Personal de seguridad

BANECUADOR B.P., no dispone de personal en nómina asignado para la seguridad de las autoridades de BANECUADOR B.P., conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 135.



SECCION III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Mediante oficio Nro. MEF-SGSEP-2019-0062-O de 13 de marzo de 2019, el Secretario del Gabinete Sectorial Económico y Productivo, conforme a la primera sesión ordinaria de dicho Gabinete, solicitó la optimización de recursos implementado acciones para reducir gastos.

Con oficio Nro. BANEQUADOR-D-2019-0035-OF de 29 de marzo de 2019, acogiéndose al requerimiento del Gabinete Sectorial Económico y Productivo, se remitió la propuesta de optimización del Presupuesto de Gasto de Operación y de Plan de Inversión conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIÓN
VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	536.750,00	40.000,00
ADQUISICIÓN DE ÚTILES, FORMULARIOS, CHEQUERAS Y SUMINISTROS DE OFICINA	713.644,80	146.400,00
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TERCEROS	1.435.576,30	2.311,88
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS (ALÍCUOTAS, ADECUACIONES DE OFICINAS)	2.956.793,24	392.278,00
TOTAL GENERAL	5.642.764,34	580.989,88

Fuente: Gerencia Financiera

Con memorando Nro. BANEQUADOR-SGSC-2019-0209-MEM de 07 de agosto de 2019, el Subgerente General de Servicios Corporativos de BanEcuador B.P., convocó a un "Taller de Trabajo" a los Gerentes Zonales y Responsables de la Unidad de Servicios Corporativos de cada Zonal, el cual se realizó el 13 de agosto del 2019. En el taller se analizó los procesos de contratación y su respectiva ejecución presupuestaria para el año 2019, y se firmó actas comprometiendo a las zonales de la Institución a que ejecuten los recursos asignados, caso contrario se procederá a retirar los mismos con la finalidad de asignarlos a Casa Matriz para su optimización.

Al 31 de octubre de 2019, me permito informar que las Zonales han devuelto parte de su presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTO DE OPERACIÓN	
PARTIDA	DISMINUCIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	239.713,70
ÚTILES DE OFICINA	5.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO	1.619,68
TELÉFONOS	5.100,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.500,00
ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.980,00
TOTAL GENERAL	256.913,38

Fuente: Gerencia Financiera

El Gasto de Operación Ene-Dic 2018 fue de USD 24,9 millones y de Ene-Dic 2019 fue de USD 25,9 millones lo que representa un incremento del 3,97%.

En Nov. 2019 fue de USD 3.4 millones y en Dic. 2019 fue de USD 4,3 millones con un incremento del 26.84%.

El Gasto de Inversiones de Capital de Ene-Nov 2018 fue de USD 1,8 millones y de Ene-Nov 2019 fue de USD 2,7 millones por remodelaciones de oficinas en mal estado y proyectos tecnológicos.

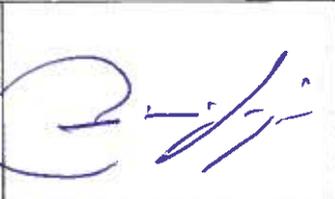
En Oct. 2019 fue de USD 588,5 miles y en Nov. 2019 fue USD 310,50 miles.

Adicionalmente, se remite los anexos de la Ejecución Presupuestaria antes detallada.

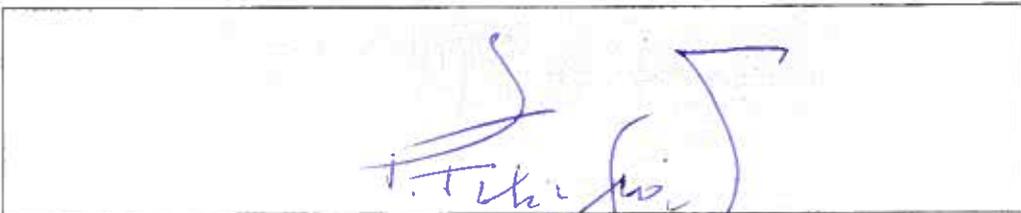
En virtud de lo antes expuesto, es necesario mencionar que **BANECUADOR B.P.**, se encuentra comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades encaminadas a la optimización de recursos, así como del presupuesto institucional; y, que permitan dar cumplimiento a las políticas y normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 03 de enero de 2020.

Elaborado por:

		
Nombre: Mgs. Diego Gutiérrez Cargo: Gerente de Talento Humano, Subrogante	Nombre: Sr. Mauricio Garzón Cargo: Gerente Financiero	Nombre: Abg. Gustavo Ruiz Cargo: Gerente Administrativo

Aprobado por:


Nombre: Econ. Felipe León Cargo: Subgerente General de Servicios Corporativos